|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\ponder\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\BDT-25th_anniversary_2017-Logo_411959-3_transparent.png | **Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2017 (CMDT-17)**  **Buenos Aires, Argentina, 9-20 de octubre de 2017** | C:\Users\murphy\Documents\WTDC17\bd_S_25Years_Horizontal-411959.jpg |
|  | |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | | **Addéndum 13 al Documento WTDC-17/22-S** |
|  | | **29 de agosto de 2017** |
|  | | **Original: inglés** |
| Administraciones de la Telecomunidad Asia-Pacífico | | |
| PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LA CMDT-17 | | |
|  | | |
|  | | |
| **Área prioritaria:** Declaración  **Resumen:**  La Telecomunidad de Asia-Pacífico (APT) ha contribuido al proyecto de Declaración de la CMDT‑17 cuyo objetivo era mostrar perspectivas más allá de las de los Estados Miembros y Miembros de Sector de la UIT.  **Resultados previstos:**  La Declaración de la CMDT-17 se centra en el papel esencial que desempeñarán las telecomunicaciones/TIC para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus Metas, y en su cometido transformador en el fomento del desarrollo sostenible. En la Declaración figuran elementos fundamentales, como la importancia del acceso a servicios, aplicaciones e infraestructuras de telecomunicaciones/TIC modernos, seguros y asequibles. Se subrayan las necesidades singulares de los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición. Se destaca el papel catalizador de las telecomunicaciones/TIC, en particular en sectores fundamentales como la salud, la educación, la agricultura y ganadería y el medio ambiente, y se subraya que debe prestarse atención a las necesidades de grupos especiales, como mujeres, ancianos, jóvenes y personas con discapacidades.  **Referencias:**  Declaración de Dubái | | |

**PROPUESTA**

Las Administraciones Miembro de la APT proponen modificar la Declaración de Buenos Aires para que sea sometida a consideración con miras a reflejar perspectivas más allá de las de los Estados Miembros y Miembros de Sector de la UIT.

DECLARACIÓN (versión propuesta por el GADT)

**MOD** ACP/22A13/1

Proyecto de Declaración de la CMDT-17

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 2017), que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, y cuyo tema era " las TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (ICT④SDGs),

reconociendo

*a)* que las telecomunicaciones/TIC son un factor habilitador para acelerar el desarrollo social y económico; y, por consiguiente, acelerar la oportuna consecución de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible fijados en el documento "**Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**";

*b)* que las telecomunicaciones y las TIC también desempeñan un papel fundamental en diversos sectores como son la salud, la educación, la agricultura, la gobernanza, las finanzas, el comercio, la reducción y gestión del riesgo de catástrofes, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, sobre todo en los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición;

*c)* que el acceso a infraestructuras, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones/TIC modernos, seguros y asequibles ofrece oportunidades para mejorar la vida de las personas y garantizar que el desarrollo integrador y sostenible en todo el mundo se convierta en realidad;

*d)* que la conformidad e interoperatividad generalizadas de los equipos y sistemas de telecomunicaciones/TIC, gracias a la puesta en práctica de programas, políticas y decisiones pertinentes, pueden aumentar las oportunidades de mercado, la fiabilidad y fomentar la integración y el comercio mundiales;

*e)* que las aplicaciones de telecomunicaciones/TIC pueden cambiar las condiciones de vida de las personas, comunidades y sociedades en general, pero también aumentar las dificultades en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC;

*f)* que el acceso a las tecnologías de banda ancha, los servicios de banda ancha y las aplicaciones de TIC ofrecen nuevas oportunidades de interacción entre las personas, de divulgación de conocimientos y experiencias, y de transformación de la vida cotidiana, además de contribuir al desarrollo integrador y sostenible en todo el mundo;

*g)* que a pesar de los progresos realizados en los últimos años, la brecha digital sigue presente y a ella se añaden disparidades de acceso, utilización y conocimientos entre países y en su interior, en particular entre zonas urbanas y rurales, así como de disponibilidad de telecomunicaciones/TIC accesibles y asequibles, especialmente para las mujeres, los ancianos, los jóvenes, los niños y los pueblos indígenas, así como las personas con discapacidades y necesidades especiales;

*h)* que la UIT se ha comprometido a mejorar las condiciones de vida de la gente y a hacer del mundo un lugar mejor a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC),

por consiguiente, declara

1 que las telecomunicaciones/TIC universalmente accesibles y asequibles son una contribución fundamental para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030 y el desarrollo de la sociedad de la información y la economía digital;

2 que la innovación resulta esencial para permitir unas infraestructuras y unos servicios de TIC de alta velocidad y alta calidad, incluida la banda ancha;

3 que debe fomentarse el intercambio de experiencias y la cooperación entre los Estados Miembros sobre la mejora de la conectividad internacional, en especial para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

4 que ante el proceso de convergencia, los legisladores y reguladores deben seguir fomentando el acceso asequible y generalizado a las telecomunicaciones/TIC, incluido el acceso a Internet, con entornos reglamentarios y jurídicos equitativos, transparentes, estables, predecibles y no discriminatorios, incluidos regímenes de conformidad e interoperatividad comunes que fomenten la competencia, ofreciendo una mayor oferta para los clientes, fomentando una continua innovación de la tecnología y los servicios y creando incentivos a la inversión a nivel nacional, regional e internacional;

5 que deben aprovecharse las tecnologías nuevas y emergentes como son los grandes volúmenes de datos (big data), la Internet de las cosas y la inteligencia artificial a efectos de apoyar los esfuerzos mundiales destinados al desarrollo de la sociedad de la información;

6 que la alfabetización digital y los conocimientos sobre las TIC, así como la capacitación humana e institucional en el desarrollo y la utilización de redes, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones/TIC deben mejorarse para permitir a las personas contribuir a las ideas, los conocimientos y el desarrollo humano;

7 que la medición de la sociedad de la información y la elaboración de indicadores/estadísticas adecuados es importante tanto para los Estados Miembros como para el sector privado, de manera que los primeros puedan identificar las carencias que requieren una intervención de política pública, y los segundos puedan identificar y encontrar oportunidades de inversión;

8 que una sociedad de la información integradora debe tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidades y necesidades específicas;

9 que la creación de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC exige una mayor cooperación y coordinación a nivel internacional entre gobiernos, organizaciones pertinentes, empresas privadas y otras partes interesadas;

10 que la UIT deberá apoyar la creación de capacidades, el intercambio de información y otros tipos de cooperación internacional, en particular con tecnologías emergentes, para que las telecomunicaciones/TIC puedan tener una función más importante en la gestión de desastres y las telecomunicaciones de emergencia;

11 que se fomente la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y entre los países en desarrollo ya que ello sienta las bases para la cooperación técnica, la transferencia de tecnología y las actividades de investigación conjuntas;

12 que es preciso fortalecer las asociaciones público-privadas y la movilización de recursos a fin de identificar y aplicar soluciones técnicas y mecanismos de financiación innovadores en pro del desarrollo integrador y sostenible;

13 que la innovación debe integrarse en políticas, iniciativas y programas nacionales a fin de promover el desarrollo sostenible y el crecimiento económico mediante asociaciones multipartitas, entre países en desarrollo, y entre países desarrollados y en desarrollo para facilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos;

14 que debe mejorarse constantemente la cooperación internacional entre la UIT y todos los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados, Instituciones Académicas, otros asociados e interesados a fin de luchar por un desarrollo sostenible por medio de las telecomunicaciones y las TIC;

15 que los Miembros de la UIT y demás interesados deben cooperar para lograr los objetivos y metas de la Agenda Conectar 2020 para el desarrollo mundial de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación.

En consecuencia, nosotros, delegados a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones CMDT-17), declaramos nuestro compromiso para acelerar la expansión y utilización de infraestructuras, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones y TIC para el logro a tiempo de los **Objetivos y las metas de Desarrollo Sostenible tal y como figuran en el documento "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"**.

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17) pide a los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros de Sector, a los Asociados, a las Instituciones Académicas y a demás socios y partes interesadas a contribuir al éxito de la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_